

NOMBRA COMISION RECEPCION DEFINITIVA
OBRA: MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN
SISTEMA ELÉCTRICO CESFAM PUEBLO
NUEVO.

DECRETO N°

87

TEMUCO,

17 ENE 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3898 de fecha 11 de diciembre de 2017, que aprueba Contrato de Construcción con el contratista Ingeniería Y construcción Cristian Beltrán Pulgar, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CESFAM PUEBLO NUEVO".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1512 de fecha 14 de septiembre de 2018, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 16 de agosto de 2018.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CESFAM PUEBLO NUEVO", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier R., Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Agustín Jara Illanes, jefe servicios Generales, departamento de salud.
- Sr. Daniel Peña Brintrup, Arquitecto, Departamento de Salud.
- Sr. Diego Mulato Reyes, Ingeniero constructor, departamento de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ACI/DPB/DMR
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Departamento de salud



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

